



RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2020, de la Directora de Innovación Educativa, por la que se resuelve la convocatoria de Asignaciones Individualizadas de Transporte Escolar para alumnado con discapacidad física, psíquica o sensorial, escolarizado durante el curso 2019-2020 que ha presentado su solicitud en plazo extraordinario.

Mediante Orden de 12 de junio de 2019, de la Consejera de Educación, se convocaron asignaciones individualizadas de transporte escolar para alumnado con discapacidad física, psíquica o sensorial, escolarizado en el centro público que le corresponde por domicilio o, en un centro público o privado concertado por asignación o atribución de la Delegación Territorial de Educación, que no pueda utilizar el transporte escolar del departamento en el curso 2019-2020.

Finalizado el plazo general de presentación de solicitudes y tras el estudio de las mismas, por Resolución de la Directora de Innovación Educativa, de 7 de noviembre de 2019, se resolvió la concesión o denegación de las ayudas solicitadas.

Posteriormente, al amparo de lo establecido en el artículo 8 de la convocatoria, que abre un plazo extraordinario para la presentación de solicitudes y la revisión de la cuantía concedida cuando concurran las circunstancias que en él se determinan, se han presentado nuevas solicitudes.

Analizadas las solicitudes y de conformidad con lo establecido en la convocatoria,

RESUELVO:

Primero.- Conceder las asignaciones individualizadas de transporte escolar al alumnado solicitante que cumple los requisitos establecidos en la Orden de 12 de junio de 2019, de la Consejera de Educación y ha presentado la solicitud en el plazo extraordinario. En el anexo se detalla la cuantía concedida.

Segundo.- Notificar la presente resolución a la persona interesada. Asimismo, se comunicará al director o directora del centro escolar en el que se encuentre escolarizada la alumna solicitante el contenido de la Resolución de las ayudas y se detallará la cuantía.

Tercero.- Modificar el Anexo de las Resoluciones de 7 de noviembre de 2019, de 14 de noviembre de 2019 de 28 de enero de 2020 y de 17 de febrero de 2020 en plazo extraordinario, de la Directora de Innovación Educativa, que resuelven la convocatoria de Asignaciones Individualizadas de Transporte Escolar para alumnado con discapacidad física, psíquica o sensorial, escolarizado durante el curso 2019-2020 para incorporar la cuantía concedida a la beneficiaria de las ayudas reconocida en la presente Resolución.

Cuarto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Educación en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de marzo de 2020

Lucía Torrealday Berrueto,
DIRECTORA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.

ANEXO / ERANSKINA

BIZKAIA:

KODEA CÓDIGO	IKASTETXEA CENTRO	ESLEITUTAKOA ASIGNACIÓN
015307	IES FRAY JUAN DE ZUMARRAGA- DURANGO BHI	694,77 €